



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA

Veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Sustanciación	64
Proceso	Pertenencia (artículo 375 C.G.P.)
Demandante	SFC Soluciones y CIA LTDA Nit. 901.414.201-1
Demandados	Herederos determinados e indeterminados de Hipólito Sánchez Herrera y demás personas indeterminadas
Radicado	05861 40 89 001 2023-00271-00
Decisión	Incorpora respuesta ORIP Fredonia

En memorial que precede, la oficina de Registro de II.PP. de Fredonia – Antioquia, remite el formulario de calificación de inscripción de la demanda, respecto del inmueble identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. 010-9854 de esa misma oficina de registro. El anterior memorial se incorpora al expediente y puede ser consultado en el enlace del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA</p> <p>Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 023 del 23/ 02/ 2024.</p> <p>Venecia (Ant),</p> <hr/> <p>NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO Secretario</p>
